

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA  
CONTRATACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DEL ENTORNO DE  
VIRTUALIZACIÓN VMWARE DE LA DIPUTACIÓN DE BARCELONA**

**Exp. 2025/0051592**

## **Índice**

1. Antecedentes
2. Objeto
3. Alcance
4. Descripción del contrato
5. Activación de la suscripción de las licencias

## 1. Antecedentes

La Direcció de Serveis de Tecnologies y Sistemes Corporatius (DSTSC) de la Diputació de Barcelona té com a missió proporcionar tots els serveis e infraestructures de informàtica y telecomunicacions de la corporació, per a l'àmbit intern i també donar suport als entes locals, establint estratègies de futur alineades amb les necessitats funcionals corporatives y optimitzant la relació.

Los serveis de tecnologies y sistemes corporatius se entenen com a integració de los àmbits clàssics de la informàtica y las telecomunicacions. Se asegura una direcció única para el tratamiento lógico de la información y sus redes de transmisión, independientemente de su formato físico (voz, datos o imagen).

Las funciones asignadas a la DSTSC son:

- Realizar los criterios fijados por la Diputació de Barcelona en materia de tecnologies de la información (en adelante TIC). Es decir, informàtica, telecomunicacions y, en general, aquellas tecnologies relacionadas con el tratamiento automatizado de la información, y proponer los recursos necesarios que deben habilitarse para este fin.
- Coordinar las tareas administrativas de TIC de todas las unidades de la Diputació de Barcelona y, de forma particular, las que tienen interrelación, y proponer las medidas adecuadas para una máxima normalización.
- Controlar y realizar el seguimiento de aquellas tareas en materia TIC realizadas por la Diputació de Barcelona mediante recursos externos.
- Proponer y gestionar las actuaciones a desarrollar por la Diputació de Barcelona en materia TIC que, dentro de los supuestos de la cooperación y asistencia, se realicen para los entes locales de la provincia de Barcelona.
- Desarrollar y gestionar los proyectos TIC que se produzcan a propuesta de las áreas, direcciones y servicios de la Diputació de Barcelona.
- Coordinar la formación y el reciclaje del personal de la Diputació de Barcelona en materia TIC.
- Informar el gasto económico que generen las áreas, direcciones y servicios de la Diputació de Barcelona y sus organismos autónomos en materia TIC.
- Asesorar a los organismos autónomos de la Diputació de Barcelona en materia TIC, cuando así se requiera y tutelar, si procede, la homogeneidad en el tratamiento de los sistemas de información comunes.
- Prestar apoyo para la adecuación corporativa al cumplimiento de la normativa de protección de datos y del Esquema Nacional de Seguridad, en los aspectos jurídicos, organizativos y tecnológicos de los tratamientos realizados por la

Diputació de Barcelona, no sólo como responsable de este tratamiento de los entes locales sino también como encargada.

Por lo que respecta al objeto específico de este expediente, la Diputación de Barcelona utiliza el producto VMware que permite definir servidores virtuales con las capacidades ajustadas a su uso a partir de servidores físicos. Actualmente, hay definidos unos 700 servidores virtuales sobre unos ochenta servidores físicos que se encuentran en los centros de proceso de datos de la Diputación de Barcelona y sobre los que se ejecutan la mayoría de los sistemas de información.

Esta tecnología permite una optimización de la capacidad de los servidores y ofrece mucha flexibilidad a la hora de crear nuevos servidores o ampliar la capacidad de los existentes.

El fabricante define el número de licencias necesarias a partir de la capacidad de los servidores físicos. Una capacidad que se estima que se va a mantener muy estable en los próximos tres años. El licenciamiento se adquiere a través de la modalidad de suscripción.

A partir de 2025, el fabricante ha unificado todas las licencias en una sola que incluye todas las funcionalidades.

Las especificaciones que figuran en el presente documento se ajustan a lo previsto en el artículo 126, Reglas para el establecimiento de prescripciones técnicas, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE i 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

## **2. Objeto**

Es objeto del presente pliego de prescripciones fijar las condiciones técnicas particulares que tendrán que regir la contratación de la suscripción de licencias del entorno de virtualización VMware de la Diputación de Barcelona.

Las prestaciones de este contrato están perfectamente definidas en el presente pliego de prescripciones técnicas, de conformidad con las previsiones del artículo 145.3 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE i 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

### 3. Alcance

Las licencias para suscribir por tres años son las siguientes:

Producto	SKU	Cantidad	Inicio suscripción	Final Suscripción
VMware Cloud Foundation	VCF-CLD-FND-5	4.216	01-09-2026	31-08-2029

### 4. Descripción del contrato

La suscripción de las licencias dará derecho durante toda la duración del contrato a:

- el uso del producto
- acceso a actualizaciones del producto
- información del fabricante sobre funcionalidades
- acceso al canal de comunicación de incidencias (24x7) y consultas en relación con el funcionamiento de los productos suscritos.

De acuerdo con el objeto del contrato y teniendo en cuenta los requisitos de comercialización del propietario del producto, será necesario exigir al contratista la posesión de un certificado, emitido por el fabricante, que acredite su condición de Partner.

Nivel requerido: Partner Connect – Solution competency: Server Virtualizacion

### 5. Activación de la suscripción de las licencias

La activación de licencias deberá quedar reflejada en el portal web del fabricante durante los 5 primeros días de cada anualidad.

**DILIGENCIA** para hacer constar que el texto que antecede es traducción al castellano del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, aprobado por Decreto de fecha 17 de febrero de 2026. En caso de discrepancia entre dicho Pliego, en catalán, y esta traducción al castellano, prevalecerá el primero.

## Metadades del document

<b>Núm. expedient</b>	2025/0051592
<b>Tipus documental</b>	Plec de clàusules o condicions
<b>Títol</b>	Pliego de prescripciones técnicas particulares para la contratación de la suscripción de licencias del entorno de virtualización VMware de la Diputación de Barcelona
<b>Codi classificació</b>	1431 - Contractacions de subministraments

## Signatures

<b>Signatari</b>		<b>Acte</b>	<b>Data acte</b>
Francisco Javier Gimenez Bruque(TCAT)	Responsable directiu Servei Promotor	Signa	18/02/2026, 16:32

## Validació Electrònica del document

<b>Codi (CSV)</b>	<b>Adreça de validació</b>	<b>QR</b>
1ba6058eda1df48b13f7	<a href="https://seuelectronica.diba.cat">https://seuelectronica.diba.cat</a>	

